



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 7 de septiembre de 2023, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar la siguiente modificación sobre la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario:

I. – En la RPT de funcionarios del Ayuntamiento de Burgos:

Sección de Relaciones Institucionales, Protocolo y Comunicación.

– Amortizar el puesto de trabajo de director de comunicación y su correspondiente plaza; estando prevista, por decisión política, su creación en la plantilla de personal eventual con la denominación «Coordinador de Comunicación», grupo A, subgrupo A1, nivel 26 de complemento de destino y 29.600,00 euros anuales de complemento específico.

Segundo. – Significar que la creación y amortización del puesto citado tendrá su correspondiente reflejo en el número y descripción de las plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos.

Tercero. – Esta modificación que comporta modificación presupuestaria será válida y entrará en vigor con el presupuesto o modificación presupuestaria que le dé cobertura.

Cuarto. – Facultar al alcalde o teniente de alcalde en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo.

Lo que se hace público, para conocimiento y efectos advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A 26 de octubre de 2023.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía